



Provincia de Buenos Aires  
Dirección de Cultura y Educación  
Dirección de Educación Superior  
Docente Inicial

**Instituto Superior de Formación Docente y  
Técnica N° 46  
“2 de abril de 1982”**

Sede: Av. Pueyrredón 1250  
Sub-sede: Medrano 90  
Ramos Mejía., La Matanza  
Te:+54 011 4658-6285

**CARRERA:** Profesorado Educación Primaria

**ASIGNATURA/PERSPECTIVA/ESPACIO:** Políticas, Legislación y Administración del Trabajo Escolar

**CURSO:** 3° AÑO

**CICLO LECTIVO:** 2024

**PROFESORA:** Psp. Lic. MINTEGUIAGA YANINA CARLA

**Jueves 13:30 hs a 15:30 hs**

**PLAN AUTORIZADO POR RESOLUCION N° 4154/07**

**POLÍTICAS, LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO ESCOLAR  
(Campo de la fundamentación)**

**EXPECTATIVAS DE LOGRO:**

- Reconocer las diferencias e implicancias de las dimensiones macro - política y micro-política intervinientes en el trabajo escolar.
- Realizar una lectura analítica y crítica de la realidad educativa en sus diversas dimensiones.
- Promover una mirada específica sobre los fenómenos educativos, con especial referencia en la garantía de derechos de los niños/as .
- Profundizar sobre el análisis de situaciones escolares promoviendo prácticas docentes inclusivas.
- Alcanzar el conocimiento y análisis de la normativa específicamente que regula el Sistema Educativo Provincial y las prácticas de los sujetos que lo componen.
- Reflexionar y proponer prácticas pedagógicas que promuevan posibilidad de transformación en el ámbito escolar con perspectiva de derecho.



Provincia de Buenos Aires  
Dirección de Cultura y Educación  
Dirección de Educación Superior  
Docente Inicial

## Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 46 “2 de abril de 1982”

Sede: Av. Pueyrredón 1250  
Sub-sede: Medrano 90  
Ramos Mejía., La Matanza  
Te:+54 011 4658-6285

### CONTENIDOS:

Unidad 1 • Estado y políticas públicas.

- La política educativa como política pública. Rol del Estado en la regulación, gestión y financiamiento de la educación.
- Bases legales del Sistema Educativo Argentino y del Sistema Educativo Provincial. Fundamentos de la Política Educativa de la Jurisdicción y del Nivel.
- El Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires: funciones de la Dirección General de Cultura y Educación, del Consejo General de Educación, de la Subsecretaría de Educación, de las Direcciones de Nivel y Modalidad.

Unidad 2: Legislación referida al niño/a y la familia.

- Las infancias y los derechos
- Los derechos de los niños/as.
- Inclusión escolar

Unidad 3: Administración y organización escolar

- Institución: concepto. La escuela como institución social. Análisis institucional. La organización escolar.
- Organigrama. Cultura, poder y conflicto en la organización escolar. Dimensiones, concepciones y fuentes del poder. La cultura escolar. Autonomía institucional.
- Situaciones de conflicto en la organización escolar.

Unidad 4: Política educativa y trabajo docente

- Formación Docente: Instituciones de Grado y de Formación Docente Continua.
- Desempeño del rol: normativa que lo regula, ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes.
- Situación actual de la formación docente. Re-definición del rol en relación con el sujeto pedagógico y con los diversos contextos socioculturales.
- Género, educación y trabajo docente.



Provincia de Buenos Aires  
Dirección de Cultura y Educación  
Dirección de Educación Superior  
Docente Inicial

## Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 46 “2 de abril de 1982”

Sede: Av. Pueyrredón 1250  
Sub-sede: Medrano 90  
Ramos Mejía., La Matanza  
Te:+54 011 4658-6285

### BIBLIOGRAFÍA DEL ALUMNO:

Unidad 1 • Estado y políticas públicas.

- Barriga – Vazquez (Cood) (2020) Reformas Curriculares en educación básica en América latina. El inicio del siglo 21. Cap 1. Gedisa.
- Inés Dussel (2005)( Las políticas curriculares en la última década en América latina. Flacso
- Ley 26.206. Ley Nacional de Educación.
- Ley Provincial de Educación.
- Reglamento General para las escuelas públicas de la prov. de Bs As.
- Perczyk ( 2020), Jaime La política educativa durante el kirchnerismo. Argentina 2003-2015 Cap 1 y 2 . Universidad Nacional de Quilmes.
- Pineau ( 1996) La escuela en el paisaje moderno. Consideraciones sobre el proceso de escolarización
- Terigi (2016) Políticas públicas en Educación tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Análisis N° 16 .

Unidad 2: Legislación referida al niño/a y la familia

- Comunicación Conjunta 1/2023. Actualización de la Guía de Orientación para la intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar. DGCYE. Prov. de Bs As
- Ley 26.150 Educación Sexual Integral.
- Resolución 174/12.
- Resolución 782/13.

Unidad 3: Administración y organización escolar

- Azzerboni, (2003) Conduciendo la escuela. Novedades Educativas.
- Fernandez . Instituciones educativas. Buenos Aires
- Frigerio, Poggi, Tirimonti. (1992) Las instituciones educativas cara y ceca. Troquel. Primera Parte. Flacso
- Garay (2004) “Análisis institucional de la educación y sus organizaciones”. Escuela de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba



Provincia de Buenos Aires  
Dirección de Cultura y Educación  
Dirección de Educación Superior  
Docente Inicial

## Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 46 “2 de abril de 1982”

Sede: Av. Pueyrredón 1250  
Sub-sede: Medrano 90  
Ramos Mejía., La Matanza  
Te:+54 011 4658-6285

### Unidad 4: Política educativa y trabajo docente

- Colángelo ( 1997) Seminario infancias y juventudes. Pedagogía y formación. La Formación Docente entre el siglo XIX y el siglo XXI. Universidad Nacional de La Plata.
- Estatuto del docente de la Provincia de Bs As.
- Lopes Louro (1999) Pedagogías de la sexualidad.
- Feldfeber.( 2020) Las políticas docentes en Argentina a partir del cambio de siglo del desarrollo profesional al docente “ Global ” UBA

### Bibliografía Docente

- Barriga – Vazquez (Cood) (2020) Reformas Curriculares en educación básica en América latina. El inicio del siglo 21.. Gedisa.
- Colángelo ( 1997) Seminario INFANCIAS Y JUVENTUDES. PEDAGOGÍA Y FORMACIÓN. La Formación Docente entre el siglo XIX y el siglo XXI. Universidad Nacional de La Plata .
- Dussel (2005)( Las políticas curriculares en la última década en América latina. Flacso
- Fernandez . Instituciones educativas. Buenos Aires
- Frigerio, Poggi, Tirimonti. ( 1992) Las instituciones educativas cara y ceca. Troquel.. Flacso
- Garay (2004) Análisis institucional de la educación y sus organizaciones. Escuela de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba.
- Minteguiaga, Analía (2003). La intervención del Estado en el campo de la educación. UBA
- Nicastro- Grecco (2012) “Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación” Homo Sapiens
- Perczyk ( 2020), Jaime La política educativa durante el kirchnerismo. Argentina 2003-2015. Universidad Nacional de Quilmes.
- Pineau ( 1996) La escuela en el paisaje moderno. Consideraciones sobre el proceso de escolarización
- Terigi (2016) Políticas públicas en Educación tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Análisis N° 16 .
- Tedesco y otros (1983) EL PROYECTO EDUCATIVO AUTORITARIO. Flacso



Provincia de Buenos Aires  
Dirección de Cultura y Educación  
Dirección de Educación Superior  
Docente Inicial

**Instituto Superior de Formación Docente y  
Técnica N° 46  
“2 de abril de 1982”**

**Sede: Av. Pueyrredón 1250  
Sub-sede: Medrano 90  
Ramos Mejía., La Matanza  
Te:+54 011 4658-6285**

- Tello (2022) ¿Es el Estado el objeto de estudio de la política educativa?  
Contextualizaciones histórico-epistemológicas. RELEPE



Provincia de Buenos Aires  
Dirección de Cultura y Educación  
Dirección de Educación Superior  
Docente Inicial

## Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 46 “2 de abril de 1982”

Sede: Av. Pueyrredón 1250  
Sub-sede: Medrano 90  
Ramos Mejía., La Matanza  
Te:+54 011 4658-6285

### PRESUPUESTO DEL TIEMPO.

Unidad	Semana	Contenido
Unidad 1 Estado y políticas públicas.	Semana 1 y 2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La política educativa como política pública. Rol del Estado en la regulación, gestión y financiamiento de la educación.</li><li>• Bases legales del Sistema Educativo Argentino y del Sistema Educativo Provincial. Fundamentos de la Política Educativa de la Jurisdicción y del Nivel.</li><li>• El Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires: funciones de la Dirección General de Cultura y Educación, del Consejo General de Educación, de la Subsecretaría de Educación, de las</li></ul>
	Semana 3 y 4	
	Semana 5 y 6.	



Provincia de Buenos Aires  
 Dirección de Cultura y Educación  
 Dirección de Educación Superior  
 Docente Inicial

## Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 46 “2 de abril de 1982”

Sede: Av. Pueyrredón 1250  
 Sub-sede: Medrano 90  
 Ramos Mejía., La Matanza  
 Te:+54 011 4658-6285

		Direcciones de Nivel y Modalidad.
	Semana 7	Trabajo integrador
Unidad 2 Legislación referida al niño/a y la familia	Semana 8 Semana 9 .  Semana 10.  Semana 11 y 12. Semana 13. Semana 14	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los niños/as como sujetos de derecho</li> <li>➤ Los derechos de los niños/as.</li> <li>➤ Inclusión escolar.</li> </ul> Trabajo integrador Parcial Recuperatorio
	Receso invernal	
Unidad 3 Administración y organización escolar	Semana 15 y 16     Semana 17 y 18	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Institución: concepto. La escuela como institución social. Análisis institucional.</li> <li>➤ La organización escolar.</li> <li>➤ Organigrama. Cultura, poder y conflicto en la organización escolar. Dimensiones,</li> </ul>



Provincia de Buenos Aires  
 Dirección de Cultura y Educación  
 Dirección de Educación Superior  
 Docente Inicial

## Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 46 “2 de abril de 1982”

Sede: Av. Pueyrredón 1250  
 Sub-sede: Medrano 90  
 Ramos Mejía., La Matanza  
 Te:+54 011 4658-6285

		<p>concepciones y fuentes del poder. La cultura escolar. Autonomía institucional.</p>
<p>Unidad 4          Política educativa y trabajo docente</p>	Semana 21 y 22	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Formación Docente: Instituciones de Grado y de Formación Docente Continua.</li> <li>➤ Desempeño del rol: normativa que lo regula, ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes.</li> <li>➤ Situación actual de la formación docente. Re-definición del rol en relación con el sujeto pedagógico y con los diversos contextos socioculturales.</li> <li>➤ Género, educación y trabajo docente.</li> </ul>
	Semana 23	
	Semana 24	
	Semana 25	





Provincia de Buenos Aires  
Dirección de Cultura y Educación  
Dirección de Educación Superior  
Docente Inicial

## Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 46 “2 de abril de 1982”

Sede: Av. Pueyrredón 1250  
Sub-sede: Medrano 90  
Ramos Mejía., La Matanza  
Te:+54 011 4658-6285

	Semana 27 y 28	Taller sobre política educativa y rol docente en la actualidad  Parcial  Recuperatorio
--	----------------	--

### PROPUESTA DE EVALUACIÓN, ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE Y AL PLAN INSTITUCIONAL – PERTINENCIA PARA EL NIVEL.

#### Criterios de evaluación:

Partiendo desde una concepción constructivista, el objeto de la evaluación no se centra en los resultados obtenidos. Se sitúa prioritariamente en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, tanto del grupo-clase como de cada uno de los estudiantes. Asimismo, el sujeto de la evaluación no sólo se centra en el sujeto que aprende, sino también en el docente que interviene en dicho proceso, por ello es fundamental al momento de elaborar una evaluación que se piense en qué y cómo se enseñó.

Considerando lo expuesto anteriormente la evaluación tendrá un carácter formativo: De acuerdo habrá una evaluación inicial que permitirá distinguir los conocimientos previos de los cursantes y metacognitivo como un proceso de reflexión sobre sus propios aprendizajes y aquellos aspectos que aparecen como conflictos lo largo de la cursada. Luego un trabajo de evaluación final e integrador con los conocimiento y la valoración de todo el recorrido que han seguido los estudiantes.

Se considerará:

- Cumplir con las instancias de trabajos y evaluaciones propuestas.
- Utilizar vocabulario específico de la materia, tanto en forma oral como escrito.
- Elaborar escritos pertinentes con coherencia y cohesión.
- Expresar un manejo adecuado de contenidos conceptuales.



Provincia de Buenos Aires  
Dirección de Cultura y Educación  
Dirección de Educación Superior  
Docente Inicial

## Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 46 “2 de abril de 1982”

Sede: Av. Pueyrredón 1250  
Sub-sede: Medrano 90  
Ramos Mejía., La Matanza  
Te:+54 011 4658-6285

- Manifestar creatividad en las producciones.
- Ser capaz de transferir los aprendizajes a situaciones concretas.
- Responsabilidad y el compromiso.
- Contar con el porcentaje de asistencia obligatoria.
- Participación activa en los encuentros presenciales a través de preguntas, reformulaciones sobre los textos teóricos y /o casos propuestos.

La acreditación del Espacio, se realizará de acuerdo a la normativa vigente para el Nivel Superior: **Res. N° 4043/09**, que deroga la Res. N° 1434.

El régimen de cursada es presencial y deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Cursada regular con no menos de 60% de asistencia a las clases.
- Aprobación de las instancias de evaluación previstas con nota mínima de 4(cuatro) puntos.
- Aprobación del/las unidades curriculares determinadas como correlativas en el plan de estudio.
- Aprobación de un examen final integrador ante una comisión presidida el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por un miembro más. Esta evaluación final será calificada por escala numérica del 1 al 10. La nota de aprobación será de 4 ( cuatro) o más sin centésimos
- Se entregará a los estudiantes, al iniciar el curso, el proyecto de la unidad curricular que dará cuenta de las evaluaciones previstas: trabajos prácticos, informe final, diagnóstico grupal, planes diversos con los correspondientes criterios de aprobación. Asimismo, se realizará la devolución personal, de los resultados obtenidos en las evaluaciones, especificando logros, dificultades y errores, para la culminación exitosa de la experiencia.

### Condiciones para la acreditación de la materia:

- Aprobación de la cursada.
- Aprobación de un examen final integrador ante una comisión presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por un



Provincia de Buenos Aires  
Dirección de Cultura y Educación  
Dirección de Educación Superior  
Docente Inicial

## Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 46 “2 de abril de 1982”

Sede: Av. Pueyrredón 1250  
Sub-sede: Medrano 90  
Ramos Mejía., La Matanza  
Te:+54 011 4658-6285

miembro más. Esta evaluación final será calificada por escala numérica del 1 al 10. La nota de aprobación será de 4 ( cuatro) o más sin centésimos.

- Presentar, el día de la mesa de examen, una red conceptual o mapa ( individual), con la integración de los conceptos del programa. Recuerden que en la red se debe visualizar la integración de los módulos del espacio curricular.
- Los estudiantes que se presenten serán evaluados a través de un coloquio. El mismo constará de preguntas relacionales referidas al programa del espacio curricular y a situaciones posibles las cuáles implican intervención desde los marcos legales vistos.

### Condiciones para la instancia de libre:

- Aprobación de un **examen final integrador escrito** ante una comisión presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por un miembro más. Esta evaluación final será calificada por escala numérica del 1 al 10. La nota de aprobación será de 4 ( cuatro) o más sin centésimos.
- Aprobación de un **examen final integrador oral** en el cual podrán presentar una red conceptual o mapa con la integración de los conceptos del programa. En la red se debe visualizar la integración de los módulos del espacio curricular.
- Los estudiantes que se presenten serán evaluados a través de un coloquio. El mismo constará de preguntas relacionales referidas al programa del espacio curricular y a situaciones posibles las cuáles implican intervención desde los marcos legales vistos.
- Aclaración: los programas duran dos años después de la cursada.

Lic. Minteguiaga Yanina